

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

3333 Orden CUL/461/2010, de 18 de febrero, por la que se incluyen nuevos procedimientos administrativos en el Registro electrónico del Ministerio de Cultura.

La Orden CUL/3410/2009, de 14 de diciembre, por la que se regula el Registro Electrónico del Ministerio de Cultura, establece su funcionamiento, requisitos y condiciones para la recepción y remisión de solicitudes, escritos y comunicaciones, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Asimismo, en su disposición final primera establece la delegación en el titular de la Subsecretaría del Departamento de la competencia para incluir, modificar o dar de baja, dentro del Registro Electrónico, nuevos servicios, procedimientos y trámites, a los que será de aplicación lo dispuesto en dicha orden.

Mediante la presente orden se incorporan en el ámbito del registro electrónico del Ministerio de Cultura dos nuevos procedimientos administrativos, y se procede a publicar la relación actualizada de los mismos.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. *Inclusión de dos nuevos procedimientos administrativos en el ámbito de aplicación del Registro Electrónico del Ministerio de Cultura.*

Se incluyen en el Anexo de la Orden CUL/3410/2009, de 14 de diciembre, por la que se regula el Registro Electrónico del Ministerio de Cultura, en la materia de Cine y Audiovisuales, los siguientes procedimientos administrativos:

- a) Ayudas para proyectos culturales y de formación no reglada.
- b) Subvenciones nominativas del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Artículo 2. *Difusión a través de la página Web del Departamento.*

La inclusión de los nuevos procedimientos administrativos y sus modelos normalizados será difundida a través de la dirección <http://www.mcu.es/registro>.

Artículo 3. *Relación actualizada de servicios, procedimientos y trámites incluidos en el Registro Electrónico del Ministerio de Cultura.*

Se publica el Anexo de la Orden CUL/3410/2009, de 14 de diciembre, relación actualizada de servicios, procedimientos y trámites incluidos en el Registro Electrónico del Ministerio de Cultura.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de febrero de 2010.–La Ministra de Cultura, P.D. (Orden CUL/3410/2009, de 14 de diciembre), la Subsecretaria de Cultura, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Relación de servicios, procedimientos y trámites incluidos en el Registro Electrónico del Ministerio de Cultura

Ayudas

Archivos:

1. Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos.
2. Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos.
3. Subvenciones nominativas de la Subdirección General de los Archivos Estatales.

Artes Escénicas y Música:

4. Ayudas a espacios escénicos de nueva generación.
5. Ayudas a la música, la lírica y la danza.
6. Ayudas al fomento de la música contemporánea española.
7. Ayudas para programas de difusión, desarrollo y preservación del teatro y el circo y de comunicación teatral y circense.
8. Subvenciones nominativas del Instituto de las Artes Escénicas y de la Música.

Bibliotecas:

9. Ayudas para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios.
10. Subvenciones nominativas a instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades de promoción y desarrollo de las bibliotecas.

Cine y Audiovisuales:

11. Ayudas para la producción de películas y documentales para televisión sobre proyecto.
12. Ayuda complementaria para la amortización de largometrajes.
13. Ayuda general para la amortización de largometrajes.
14. Ayudas a cortometrajes realizados.
15. Ayudas a la conservación de negativos y soportes originales.
16. Ayudas a la distribución de películas comunitarias e iberoamericanas.
17. Ayudas al desarrollo de guiones para películas de largometraje.
18. Ayudas para el desarrollo de proyectos de películas cinematográficas de largometraje.
19. Ayudas para la minoración de intereses de los préstamos concedidos al amparo del Convenio suscrito entre el ICAA y el Instituto de Crédito Oficial para el establecimiento de una línea de financiación para la producción cinematográfica.
20. Ayudas para la minoración de intereses de préstamos concedidos al amparo del Convenio suscrito entre el ICAA y el Instituto de Crédito Oficial para financiar la exhibición cinematográfica, adquisición y mejora de equipos de producción cinematográfica.
21. Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos.
22. Ayudas para la participación de películas españolas en festivales.
23. Ayudas para la producción de cortometrajes sobre proyecto.
24. Ayudas para la producción de largometrajes sobre proyecto.
25. Ayudas para la producción de series de animación sobre proyecto.
26. Ayudas para la realización de obras audiovisuales con empleo de nuevas tecnologías.
27. Ayudas para proyectos culturales y de formación no reglada.

28. Subvenciones nominativas del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Cooperación Cultural:

29. Ayudas a Fundaciones y Asociaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación en las Cortes Generales, para funcionamiento y actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural.

30. Ayudas a la promoción del turismo cultural.

31. Programa de formación de profesionales Iberoamericanos en el sector cultural.

Industrias Culturales:

32. Ayudas a la inversión en capital para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de las industrias culturales.

33. Ayudas de acción y promoción cultural.

34. Ayudas para la formación de jóvenes profesionales de la cultura en el extranjero.

35. Ayudas para promover e incrementar la oferta legal de contenidos culturales en Internet.

36. Subvenciones nominativas de la Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y de Fundaciones y Mecenazgo.

Libro, Lectura y Letras:

37. Subvenciones a empresas e instituciones sin fines de lucro, editoras de revistas de cultura.

38. Subvenciones nominativas de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

39. Subvenciones para el fomento de la difusión, comercialización y distribución de libros españoles en el extranjero.

40. Subvenciones para el fomento de la edición de libros españoles en lengua castellana o en cualquier otra lengua cooficial española para las bibliotecas públicas.

41. Subvenciones para el fomento de la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas escritas y publicadas en español.

42. Subvenciones para el fomento de la traducción y edición entre lenguas oficiales españolas de obras de autores españoles.

43. Subvenciones para la promoción de la lectura y las letras españolas.

Museos:

44. Subvenciones nominativas de la Subdirección General de Museos Estatales.

Patrimonio Histórico:

45. Ayudas para proyectos arqueológicos en el exterior.

46. Ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial.

47. Subvenciones nominativas de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico.

48. Subvenciones nominativas del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

Promoción del Arte:

49. Ayudas para la promoción del arte contemporáneo español.

Becas:

50. Becas Culturex de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en instituciones culturales en el exterior.

51. Becas de especialización en actividades y materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y del colegio de España en París.

Premios:

- 52. Premio de teatro para autores noveles Calderón de la Barca.
- 53. Premios CreArte para el fomento de la creatividad en la enseñanza infantil, primaria, especial y secundaria en los centros financiados con fondos públicos.

Recursos y reclamaciones:

- 54. Alegaciones en procedimientos que no han sido iniciados por el interesado.
- 55. Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial.
- 56. Reclamación previa a la vía judicial civil.
- 57. Reclamación previa a la vía judicial laboral.
- 58. Recurso de alzada.
- 59. Recurso especial en materia de contratación.
- 60. Recurso extraordinario de revisión.
- 61. Recurso potestativo de reposición.
- 62. Revisión de oficio de actos administrativos.

Quejas y sugerencias:

- 63. Quejas y sugerencias dirigidas a los Servicios Centrales del Ministerio de Cultura.
- 64. Quejas y sugerencias dirigidas al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
- 65. Quejas y sugerencias dirigidas al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
- 66. Quejas y sugerencias dirigidas a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.
- 67. Quejas y sugerencias dirigidas al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
- 68. Quejas y sugerencias dirigidas al Museo Nacional del Prado.
- 69. Quejas y sugerencias dirigidas a la Biblioteca Nacional.

Empleo público:

- 70. Proceso selectivo para la cobertura de puestos de personal laboral temporal.

Archivos:

- 71. Utilización de espacios en archivos de titularidad estatal gestionados por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Artes Escénicas y Música:

- 72. Asignación del ISMN, Número Normalizado para Música Escrita.
- 73. Asignación del prefijo editorial ISMN, Número Normalizado para Música Escrita.

Cine y Audiovisuales:

- 74. Aprobación de coproducciones hispano-extranjeras.
- 75. Calificación de películas y certificado de nacionalidad española.
- 76. Comunicación de fecha de estreno de una película.
- 77. Comunicación de fechas de inicio y de fin de rodaje de una película.
- 78. Inscripción en el registro de empresas cinematográficas y audiovisuales del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
- 79. Reconocimiento de coste de películas.

80. Procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones leves en materia cinematográfica y videográfica.

81. Procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones graves en materia cinematográfica y videográfica.

82. Procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones muy graves en materia cinematográfica y videográfica.

Fundaciones:

83. Autorización del Protectorado de Fundaciones para la enajenación o gravamen de los bienes y derechos que integran la dotación o están directamente vinculados al cumplimiento de los fines de las fundaciones.

84. Autorización del Protectorado de Fundaciones para la remuneración o autocontratación de patronos.

85. Certificado de denominación negativa de fundaciones.

86. Depósito en el Registro de Fundaciones de las cuentas anuales y de los planes de actuación de las fundaciones.

87. Inscripción de la constitución de una fundación en el Registro de Fundaciones Culturales.

88. Inscripción del establecimiento en España de una delegación de una Fundación extranjera en el Registro de Fundaciones Culturales.

89. Inscripción, depósito y constancia en el Registro de Fundaciones Culturales de los actos y documentos relativos al funcionamiento de las fundaciones.

90. Publicidad registral de fundaciones culturales.

Museos:

91. Utilización de espacios en museos de titularidad estatal gestionados por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Patrimonio histórico:

92. Adquisición de bienes muebles del patrimonio histórico español.

93. Autorización de exportación de bienes del Patrimonio Histórico Español.

94. Autorización de obras en Bienes de Interés Cultural adscritos a servicios públicos gestionados por la A.G.E. y en el entorno de los mismos.

95. Declaración de importación de bienes culturales.

96. Inclusión de bienes del estado en bienes de interés cultural e inventario general.

97. Transmisión de la propiedad de un bien de interés cultural o bien inventariado.

Propiedad intelectual:

98. Autorización de modificación de estatutos propuesta por las entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual.

Capital europea de la cultura 2016:

99. Designación de la capital europea de la cultura para el año 2016.

Jacobeo 2010:

100. Certificación del Consejo Jacobeo de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del programa del Año Santo Jacobeo 2010, a efectos de la aplicación de los beneficios fiscales.